



## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:08 horas del día 29 de diciembre de 2016, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, colonia Tolteca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales, Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, Mario Alberto Juárez Corona, Vocal y Director General Jurídico, Joaquín Meléndez Lira, Vocal y Director General de Gobierno; Abel González Reyes, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano, Jesús García Landero, Vocal y Director General de Servicios Urbanos, Amílcar Ganado Díaz, Vocal y Director General de Desarrollo Social y Humano, Luis Jorge de la Cruz Amieva, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte, Fernando Alcántara Rivera, Vocal Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, Héctor Mateo Infante Meléndez, Vocal y Director de Recursos Financieros, Juan Carlos Rocha Cruz, Vocal y Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales, Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, Vocal y Jefe de la Oficina de la Jefatura Delegacional, José Anastasio Parra Ruíz, Asesor y Coordinador de Servicios Legales y L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, Asesor y Contralor Interno.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; a nombre de la ciudadana Jefe Delegacional María Antonieta Hidalgo Torres, da la más cordial bienvenida a esta Octava Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2016, pidiendo al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la misma.

En seguida el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, señala que una vez revisada la Lista de Asistencia, se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio.

### 2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de Lectura al "Orden del Día", que queda integrada por los siguientes puntos:

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

##### 2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

##### 3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

3.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA EN SISTEMA TETRA PARA 200 EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS DE COMUNICACIÓN DE FLOTILLA Ó GRUPAL, PARA EL MES DE ENERO DE 2017. (PREINVERSIÓN). L.C. 65

3.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, PARA TODO TIPO DE FAUNA NOCIVA PRINCIPALMENTE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, ASÍ COMO DESRATIZACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN POR EL PERIODO DE ENERO-FEBRERO DE

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx



Página 1



**2017 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. (PREINVERSIÓN). L.C. 66.**-----

3.3.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA OFICINAS Y RECINTOS DELEGACIONALES. CON 90 PERSONAS COMO MÍNIMO PARA CUBRIR LOS SERVICIOS PARA EL PERIODO DE ENERO-FEBRERO DE 2017 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. (PREINVERSIÓN). L.C. 67.-----

3.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, LONAS, PENDONES, CARTELES, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, POLI DÍPTICOS INVITACIONES, SOBRE IMANES, Y CUADERNILLOS PARA EL PERIODO ENERO-MARZO DE 2017. (PREINVERSIÓN). L.C.68.-----

3.5.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ROTULACIÓN DE BARDAS PERIODO ENERO-MARZO DE 2017. (PREINVERSIÓN). L.C. 69.-----

3.6.- CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO, PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN POR EL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2017, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. (PREINVERSIÓN). L.C. 70.-----

3.7.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 3 SUBESTACIONES, 2 PLANTAS DE LUZ DE EMERGENCIA Y EQUIPOS PERIFÉRICOS POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. (PREINVERSIÓN). L.C. 71.-

3.8.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN QUE COMPRENDE UNIDADES VEHICULARES, MOTOCICLETAS, Y MAQUINARIA, PARA EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017 Y/O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA (PREINVERSIÓN). L.C. 72.-----

3.9.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1RA. FASE 2017, CON TERMINACIONES DE PLACA VEHICULAR 5, 6, 7, 8, 3, 4 ASÍ COMO VEHÍCULOS A REGULARIZAR POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN; PARA EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017 Y/O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. (PREINVERSIÓN). L.C. 73.-----

3.10.- ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017. (PREINVERSIÓN). L.C. 74.-----

3.11.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS (PLÁSTICO PLEGABLES, PLEGABLE ACOJINADA, FUNDAS Y MOÑOS) CARPAS DE DIFERENTES MEDIDAS, MESAS (REDONDAS, TABLÓN O BRITCH CON MANTEL O CUBRE MANTEL), ATRIL, PÓDIUM, TEMplete, TARIMA, TOLDO, MAMPARA, LONAS, CARPA, VALLA DE POPOTILLO, UNIFILA, GROUND SUPPORT, STAND Y PAÑOS POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. (PREINVERSIÓN). L.C. 75.-----

3.12.- CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALENTAMIENTO, DE BOMBEO Y FILTRADO DE LAS ALBERCAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN: ALBERCA LA CUESTA, MAGO SEPTIÉN (LA CAÑADA), PARQUE ACUÁTICO JALALPA, ALBERCA CHRISTOPHER TRONCO SÁNCHEZ (PLATEROS), PARQUE ACUÁTICO LAS ÁGUILAS GIMNASIO G-3, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017. (PREINVERSIÓN). L.C. 76.-----

3.13.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS A LOS 21 CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL CACIS, (AUTOGENERADOS). L.C. 77.-----

3.14.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA QUE INCLUYE LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS A LOS 21 CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL CACI'S, (AUTOGENERADOS). L.C.-----

Página 2

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tólteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx



DELEGACIÓN



Fumigación y Control de Plagas, para todo tipo de fauna nociva principalmente insectos rastreros y voladores, así como Desratización de las diversas áreas de la Delegación Álvaro Obregón por el periodo de enero-febrero de 2017 y/o al término de la suficiencia presupuestal, a través del Requerimiento (Ser) Núm. 459, con cargo en la 3591 "Servicios de Jardinería y Fumigación", por un importe global de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II, II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal**; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

El C. René Antonio Crespo Díaz, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 66**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización; asimismo solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a **PUNTO 3.3** del Orden del Día.

**3.3.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA OFICINAS Y RECINTOS DELEGACIONALES. CON 90 PERSONAS COMO MÍNIMO PARA CUBRIR LOS SERVICIOS PARA EL PERIODO DE ENERO-FEBRERO DE 2017 Y/O AL TERMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. (PREINVERSIÓN). L.C. 67.**

A continuación, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, para su autorización el **Listado de Casos Número 67**; para llevar a cabo la **Contratación del Servicio de Limpieza Integral para oficinas y recintos delegacionales, con 90 personas como mínimo para cubrir los servicios para el periodo de enero-febrero de 2017 y/o al término de la suficiencia presupuestal, a través del Requerimiento Núm. (Ser) 458**, con cargo en la **Partida Presupuestal 3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos"**, por un importe global de \$1,300,000.00 (un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 39 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracciones II, II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y Numeral 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal**; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadros comparativos y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

Tomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, preguntando si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 67**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a **PUNTO 3.4** del Orden del Día.

**3.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE VOLANTES, LONAS, PENDONES, CARTELES, DÍPTICOS, TRÍPTICOS, PÓDI DÍPTICOS INVITACIONES, SOBRE IMANES, Y CUADERNILLOS PARA EL PERIODO ENERO-MARZO DE 2017. (PREINVERSIÓN). L.C.68.**

Página 4

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tólteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx



DELEGACIÓN



El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, tienen la palabra, no habiendo ningún comentario, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2016, misma que es aprobada por UNANIMIDAD.

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración pregunta si existe algún comentario, al no haberlo pasa al punto 3.- PRESENTACIÓN DE CASOS, solicitando al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, dar lectura al punto 3.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA EN SISTEMA TETRA PARA 200 EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS DE COMUNICACIÓN DE FLOTILLA Ó GRUPAL, PARA EL MES DE ENERO DE 2017. (PREINVERSIÓN). L.C. 65

3.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA EN SISTEMA TETRA PARA 200 EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS DE COMUNICACIÓN DE FLOTILLA Ó GRUPAL, PARA EL MES DE ENERO DE 2017. (PREINVERSIÓN). L.C. 65

El C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, señala que la Dirección General de Administración, Dirección de recursos Materiales y Servicios Generales, la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicitan sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización, el Listado de Casos Número 65; para llevar a cabo la Contratación para el Servicio de Radiocomunicación Troncalizada en Sistema Tetra para 200 Equipos con características de comunicación de flotilla o grupal para el mes de enero de 2017, a través del Requerimiento No. (Ser) 460, con cargo en la Partida Presupuestal 3191 "Servicios Integrales y Otros Servicios"; por un importe global de \$234,018.40 (doscientos treinta y cuatro mil dieciocho pesos 40/100 M.N.), mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo somete a votación el L.C. 65, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización; solicitando al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a PUNTO 3.2 del Orden del Día.

3.2.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, PARA TODO TIPO DE FAUNA NOCIVA PRINCIPALMENTE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES, ASÍ COMO DESRATIZACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN POR EL PERIODO DE ENERO-FEBRERO DE 2017 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. (PREINVERSIÓN). L.C. 66.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que la Dirección General de Administración, quién a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el Listado de Casos Número 66; para llevar a cabo la Contratación del Servicio de

Página 3





El C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que la Coordinación de Comunicación Social, se solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **L.C. 68**; para llevar a cabo la **Contratación del Servicio de Impresión de Volantes, Lonas, Pendones, Carteles, Dípticos, Trípticos, Poli dípticos Invitaciones, Sobre Imanes y Cuadernillos, para el periodo enero-marzo de 2017**, a través del **Requerimiento Núm.(Ser) 471**, con cargo en la **3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales"**, por un importe mínimo de **\$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)** y un importe máximo de **\$1,100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.)**, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los **Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracción II Bis, 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículo 39 fracciones XL, LXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Numerales 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal**; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales y físicas participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

*[Handwritten signature]*

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 68**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a **PUNTO 3.5** del Orden del Día.

*[Handwritten mark]*

**3.5.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ROTULACIÓN DE BARDAS PERIODO ENERO-MARZO DE 2017. (PREINVERSIÓN). L.C. 69.**

El C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, menciona que la Coordinación de Comunicación Social, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 69**; para llevar a cabo la **Contratación del Servicio de rotulación de bardas, por el periodo de enero-marzo de 2017**, a través del **Requerimiento (Ser) Núm. 470**, con cargo en la **Partida Presupuestal 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales"**, por un importe mínimo de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** y un importe máximo de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)**, mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los **Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracción II Bis, 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; artículo 39 fracciones XL, LXXVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Numerales 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal**; se anexa documentación administrativa y legal de las personas físicas y morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo, Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

*[Handwritten signature]*

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 69**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a **PUNTO 3.6** del Orden del Día.

*[Handwritten signature]*

Página 5

**En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tólteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx



DELEGACIÓN



**3.6.- CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO, PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN POR EL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2017, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. (PREINVERSIÓN). L.C. 70.**

A continuación, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que Dirección General de Administración, quién a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicitan sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 70**, para llevar a cabo la **Contratación para el Suministro de Gas Licuado, para las diversas áreas de la Delegación Álvaro Obregón por el periodo de enero a marzo de 2017, y/o al término de la suficiencia presupuestal**, a través del **Requerimiento Núm. (Ser) 453**, con cargo en la **3121 "Gas"**, por un importe mínimo de **\$280,749.60** (doscientos ochenta mil setecientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.) y un importe máximo de **\$1,403,748.00** (un millón cuatrocientos tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los **Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo Primero, 52 último párrafo, 54 fracción XVI, y artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**; se anexa documentación administrativa y legal de la persona moral participante, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre 2016; invitación, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 70**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a **PUNTO 3.7** del Orden del Día.

**3.7.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 3 SUBESTACIONES, 2 PLANTAS DE LUZ DE EMERGENCIA Y EQUIPOS PERIFÉRICOS POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017 Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. (PREINVERSIÓN). L.C. 71.-**

En uso de la palabra, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que la Dirección General de Administración, quién a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes Mantenimiento y Control Vehicular, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 71**; para llevar a cabo **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 3 Subestaciones, 2 Plantas de Luz de Emergencia y Equipos Periféricos por el Periodo de enero a marzo de 2017, y/o al término de la suficiencia presupuestal**, a través del **Requerimiento (Adq) Núm. 397**, con cargo en la **Partida Presupuestal 3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta"**, por un importe global de **\$676,300.00** (seiscientos setenta y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los **Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracciones II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, numerales 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal**; Se anexa documentación administrativa y legal de las personas físicas y morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre de 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 71**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado

**En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos**

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tólteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dag.gob.mx





para su Formalización, asimismo solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a **PUNTO 3.8** del Orden del Día.

**3.8.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN QUE COMPRENDE UNIDADES VEHICULARES, MOTOCICLETAS, Y MAQUINARIA, PARA EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017 Y/ O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA (PREINVERSIÓN). L.C. 72.**

En seguida, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que la Dirección General de Administración, quién a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 72**; para llevar a cabo la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular de la Delegación Álvaro Obregón que comprende Unidades Vehiculares y Maquinaria, para el periodo de enero a marzo de 2017 y/ o agotar suficiencia presupuestal autorizada**; a través del Requerimiento (Ser) Núm. 450, con cargo en la **Partida Presupuestal 3552 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos"**, por un importe global de \$8,427,137.00; mismo que será distribuido con las siguientes personas morales y físicas como a continuación se indica: Martha Delia Trejo Vega, con un importe mínimo de \$635,427.40 (seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 40/100 M.N.) y un importe máximo de \$3,177,137.00 (tres millones ciento setenta y siete mil ciento treinta y siete pesos 00/100 M.N.); Taller Central de Ingeniería TCI, S. A. de C. V., con un importe mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); Professional Technician Services, S. A. de C.V. con un importe mínimo de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.); Caho Multiservicios, S. A. de C. V. con un importe mínimo de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los artículos: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracción X y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.; se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, tienen la palabra, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 72**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a **PUNTO 3.9** del Orden del Día.

**3.9.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AFINACIÓN Y VERIFICACIÓN 1RA. FASE 2017, CON TERMINACIONES DE PLACA VEHICULAR 5, 6, 7, 8, 3, 4 ASÍ COMO VEHÍCULOS A REGULARIZAR POR EXTEMPORANEIDAD DE VERIFICACIÓN; PARA EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017 Y/O AGOTAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. (PREINVERSIÓN). L.C. 73.**

Asimismo, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, señala que la Dirección General de Administración, quién a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Coordinación de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 73**; para llevar a cabo la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo Afinación y Verificación 1ra. Fase 2017, con terminaciones de Placa Vehicular 5, 6, 7, 8, 3,4 así como Vehículos a Regularizar por Extemporaneidad de Verificación**; para el periodo enero a marzo de 2017 y/o agotar suficiencia presupuestal, a través

Página 7





del Requerimiento (Ser) No.449, con cargo en la **Partida Presupuestal 3552 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte destinados a Servicios Públicos y Operación de Programas Públicos"**, por un importe Global de \$ 6,122,000.00 (seis millones ciento veintidós mil pesos 00/100 M.N.); adjudicándose de la siguiente manera: con la persona física **Martha Della Traja Vega**, con un importe mínimo de \$724,400.00 (setecientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$ 3,622,000.00 (tres millones seiscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.); para la empresa denominada Taller Central de Ingeniería TCI, S. A. de C. V. con un importe mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los artículos: Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 39 fracciones XXVII, XXXI, XXXII, XXXIII, LII, LIII, LVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracciones II, II bis y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 73** por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a **PUNTO 3.10** del Orden del Día.

**3.10.- ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017. (PREINVERSIÓN). L.C. 74.**

El C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, a través de la J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil, solicitan sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 74**; para llevar a cabo Adquisición de Alimentos Perecederos y No Perecederos por el periodo de enero a marzo de 2017, a través de los Requerimientos Nos.(Adq.): 486, 487, 488 y 489, con cargo en la **Partida Presupuestal 2211 "Productos Alimenticios y Bebidas para Personas"**, por un importe global de \$5,116,954.94 (cinco millones ciento dieciséis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 94/100 m.n. ) para las empresa denominada Abimarcer, S. A. de C. V, con alimentos No Perecederos, por un importe de \$1,257,986.94 (un millón doscientos cincuenta y siete mil novecientos ochenta y seis pesos 94/100 M.N.) y para la empresa denominada Meca Refs, S. A. de C. V., con Alimentos Perecederos, con un importe de \$3,858,968.00 (tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los artículos: Artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracciones II, II Bis y VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Artículo 39 fracción LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 131 Bis 1, fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y Artículo 150 fracción XV de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, así como el numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 74**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano,



Página 8



**APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a **PUNTO 3.12** del Orden del Día.

**3.11.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SILLAS (PLÁSTICO PLEGABLES, PLEGABLE ACOJINADA, FUNDAS Y MOÑOS) CARPAS DE DIFERENTES MEDIDAS, MESAS (REDONDAS, TABLÓN O BRITCH CON MANTEL O CUBRE MANTEL), ATRIL, PÓDIUM, TEMPLETE, TARIMA, TOLDO, MAMPARA, LONAS, CARPA, VALLA DE POPOTILLO, UNIFILA, GROUND SUPPORT, STAND Y PAÑOS POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017, Y/O AL TÉRMINO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL. (PREINVERSIÓN). L.C. 75.**

El C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que la Dirección General de Administración, quién a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitan sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 75**; para llevar a cabo Contratación del Servicio de arrendamiento de Sillas (Plástico plegables, plegable acojinada, fundas y moños) Carpas de diferentes medidas, Mesas (Redondas, Tablón o Britch con Mantel o Cubre Mantel), Atril, Pódium, Templete, Tarima, Toldo, Mampara, Lonas, Carpa, Valla de Popotillo, Unifila, Ground Support, Stand y Paños por el periodo de enero a marzo de 2017, y/o al término de la suficiencia presupuestal, a través del Requerimiento (Ser.) No. 468, con cargo en la **Partida Presupuestal 3291 "Otros Arrendamientos"**, importe mínimo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) y un importe máximo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, último párrafo, 54 fracción II Bis y 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas físicas y morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 75**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a **PUNTO 3.12** del Orden del Día.

**3.12.- CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CALENTAMIENTO, DE BOMBEO Y FILTRADO DE LAS ALBERCAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN: ALBERCA LA CUESTA, MAGO SEPTIÉN (LA CAÑADA), PARQUE ACUÁTICO JALALPA, ALBERCA CHRISTOPHER TRONCO SÁNCHEZ (PLATEROS), PARQUE ACUÁTICO LAS ÁGUILAS GIMNASIO G-3, POR EL PERIODO DE ENERO A MARZO DE 2017. (PREINVERSIÓN). L.C. 76.**

Enseguida, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, quién a través de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad e Infraestructura, solicitan sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 76**; para llevar a cabo la Contratación del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de calentamiento, de bombeo y filtrado de las albercas en las instalaciones deportivas de la Delegación Álvaro Obregón: Alberca la Cuesta, Mago Septián (La Cañada), Parque Acuático Jalalpa, Alberca Christopher Tronco Sánchez (Plateros), Parque Acuático Las Águilas Gimnasio G-3, por el periodo de enero a marzo de 2017, y/o al término de la suficiencia presupuestal, a través del **Requerimiento No. (Ser.): 465**, con cargo en la **Partida Presupuestal 3571 "Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta"**, por un importe global de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como

Página 9

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlalteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dag.gob.mx





excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 27 inciso C, 28 Párrafo primero, 52, 54 fracción II, II Bis, X de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas físicas y morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 76**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a **PUNTO 3.13** del Orden del Día.

**3.13.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO PARA CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS A LOS 21 CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL CACIS, (AUTOGENERADOS). L.C. 77.**

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, a través de la J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil, solicitan sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 77**; para llevar a cabo la Contratación del Servicio Especializado para Control de Vectores y Plagas a los 21 Centros de Atención y Cuidado Infantil CACI'S, (Autogenerados), a través del Requerimiento (Ser) Núm. 473, con cargo en la **Partida Presupuestal 3591 "Servicios de Jardinería y Fumigación"**, por un importe global de \$720,000.00 (setecientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracciones II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo, y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 77**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a **PUNTO 3.14** del Orden del Día.

**3.14.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PROFUNDA QUE INCLUYE LAVADO DE TINACOS Y CISTERNAS A LOS 21 CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL CACI'S, (AUTOGENERADOS). L.C. 78.**

Asimismo, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte, a través de la J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, para su autorización el **Listado de Casos Número 78**; para llevar a cabo la Contratación del Servicio de Limpieza Profunda que incluye lavado de Tinacos y Cisternas a los 21 Centros de Atención y Cuidado Infantil CACI'S, (Autogenerados), a través del Requerimiento (Ser) Núm. 474, con cargo en la **Partida Presupuestal 3581 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos"**, por un importe global \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con





fundamento Legal en los artículos: Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52 último párrafo, 54 fracciones II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 fracción I y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las personas morales participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-noviembre 2016; invitaciones, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cuadro comparativo y Manifiesto de No Conflicto de Intereses.

*Aut*

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, tienen la palabra, al no haberlo se somete a votación el **L.C. 78**, por lo que solicito a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización, asimismo solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de lectura a **PUNTO 3.15** del Orden del Día.

No habiendo otro asunto que tratar, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, al no haberlo, y una vez agotados los puntos del "Orden del Día", consignados en esta Octava Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016, agradecemos a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las 19.55 horas del día antes señalado, por su atención muchas gracias.

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

**René Antonio Crespo Díaz**  
Secretario Ejecutivo y Director General de Administración

**Juan Manuel Cortés Rico**  
Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

**Ulises Emmanuel Samperio Duarte**  
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos

**Mario Alberto Juárez Corona**  
Vocal y Director General Jurídico

**Joaquín Meléndez Lira**  
Vocal y Director General de Gobierno

**Abel González Reyes**  
Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano

**Jesús García Landero**  
Vocal y Director General de Servicios Urbanos

**Amilcar Ganado Díaz**  
Vocal y Director General de Desarrollo Social y Humano

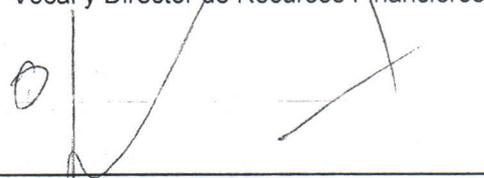
**Luis Jorge de la Cruz Amieva**  
Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte

**Fernando Alcántara Rivera**  
Vocal Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular



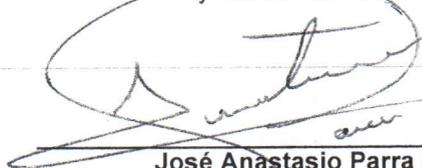


  
\_\_\_\_\_  
**Héctor Mateo Infante Meléndez**  
Vocal y Director de Recursos Financieros

  
\_\_\_\_\_  
**Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas**  
Vocal y Jefe de la Oficina de la Jefatura Delegacional

  
\_\_\_\_\_  
**L.C. Miguel Ángel Gutiérrez Herrera**  
Asesor y Contralor Interno

  
\_\_\_\_\_  
**Juan Carlos Rocha Cruz**  
Vocal y Director Ejecutivo de Participación Ciudadana  
y Zonas Territoriales

  
\_\_\_\_\_  
**José Anastasio Parra Ruíz**  
Asesor y Coordinador de Servicios Legales.

